



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Grupo Municipal Izquierda Unida - Verdes



Izquierda unida - verdes
Yecla

CARMEN SORIANO ORTUÑO ; PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - VERDES PRESENTA AL PLENO CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOBRE “ ELABORACIÓN DE UNA LEY REGIONAL QUE REGULE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN ”.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA
REGISTRO GENERAL
26.12.2017 0012801
ENTRADA

Lo poderes públicos, según el mandato de la CE, están obligados a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país, y en especial de aquellas personas particularmente desfavorecidas, que se encuentran en situación de dificultad y de exclusión social.

Y es que, las personas que se encuentran en situación de marginación o de exclusión, tienen especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo, debido a sus carencias sociales, económicas, educativas y de cualificación laboral, con lo que el ejercicio de un trabajo, presenta para ellas numerosos problemas debido a la desmotivación personal, al desconocimiento o abandono de los hábitos sociales y laborales básicos, así como a la carencia de niveles educativos mínimos y la falta de adaptación profesional.

Una nota común a casi todas las personas en situación de exclusión social es la dificultad para participar en los mecanismos habituales de formación e inserción laboral. Por eso, desde las Administraciones Públicas es necesario desarrollar acciones de integración encaminadas a que los colectivos que se encuentran en esta situación consigan la inclusión social y laboral.

Y como modelo de actuación en esta materia se encuentran las **Empresas de Inserción**, que se definen como aquellas sociedades mercantiles o sociedades cooperativas que realicen cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios y, cuyo objeto social tenga como fin la inclusión socio laboral de personas desfavorecidas para su posterior colocación en empresas convencionales o en proyectos de autoempleo.

Remitida fotocopia en el día de la
fecha a ALCAIDE, PP. PSOE
CIUDADANO: SANTA, PSOE
Yecla a 26.12.17

El Secretario Acctal.

En estas empresas se desarrolla una metodología que trata de potenciar las capacidades de las personas a través de los conocimientos técnicos, la habituación socio laboral y la determinación de las prioridades adecuadas a sus posibilidades y a las del mercado laboral, y para ello se desarrollará en las mismas una prestación laboral que permitirá la transición al empleo ordinario.

Entre las personas que se pueden contratar por las empresas de inserción social están los perceptores de rentas mínimas de inserción, o cualquier otra prestación similar; aquellos que no puedan acceder a las prestaciones anteriores por haber agotado el periodo máximo de percepción; los jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, que procedan de instituciones de protección a menores; o las personas con problemas de drogodependencia que estén en proceso de rehabilitación.

Para regular este tipo de empresas y alcanzar estos objetivos, se promulga la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, en cuya Disposición Transitoria Primera, se establece que las Comunidades Autónomas dispondrán de un plazo de 6 meses para adaptar los requisitos establecidos en la Ley referidos a la calificación y registros administrativos.

No obstante, en la Región de Murcia, tal previsión no se ha llevado a cabo, a pesar de que han transcurrido más de diez años desde que la Ley entró en vigor y no se dispone de normativa propia en esta materia, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, como País Vasco, Aragón o Galicia, que tienen su propio marco legal donde se regula la calificación y el procedimiento de acceso de estas empresas, y se crea un registro administrativo de las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto el G.M. de Izquierda Unida-Verdes propone para su debate y aprobación si procede lo siguiente :

Que se inste al Gobierno de la Región de Murcia a que dé los pasos necesarios para la elaboración de una Ley Regional de Empresas de Inserción de forma que éstas puedan servir como primer paso a las personas en riesgo de exclusión social para acceder a un trabajo con una remuneración digna y que sean la puerta de entrada a otros empleos en mejores condiciones, puesto que un empleo estable y un salario digno es la base principal para la normalización social y para afrontar la pobreza.

Yecla, 26 de diciembre de 2017
La Portavoz del G.M. de IU.-Verdes

Fdo: Carmen Soriano Ortuño